


## ANUNCIO

Aprobado inicialmente, por Decreto de esta Alcaldía de fecha 09 de junio de 2.011, el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución número 14-B.1 del PGOU de Puente Genil, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP.

Dicho proyecto podrá ser examinado en la oficina municipal de obras y urbanismo de este Ayuntamiento, sita en la calle Postigos número 2, y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

En el caso de no producirse alegaciones durante el periodo de información pública, el acuerdo, hasta ahora inicial, pasará a definitivo.

Puente Genil, 09 de junio de 2.011  
**EL ALCALDE EN FUNCIONES,**



Fdo. Manuel Baena Cobos